



PRESIDENCIA MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Tenampulco, del Municipio de Tenampulco del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las diez horas con veinte minutos del día doce del mes de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos los Ciudadanos:

- C. Rosa María Garzón Hernandez, Presidenta Municipal;
- C. Gregorio Torres Arreola; Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.;
- C. María Trinidad Díaz Pérez; Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- C. Trinidad Mendoza Salas; Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
- C. Nicasio Gil Ortega; Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
- C. Amalia Pérez Morales; Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;
- C. Isauro Pérez Méndez; Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- C. Esperanza Rojas Sandoval; Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
- C. Guadalupe López Cruz; Regidora de Igualdad de Género; y
- C. Oscar Salvador Hernández, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano Franco Antonio Domínguez Chapa, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tenampulco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Tenampulco, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.

[Columna vertical de firmas manuscritas]



[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra la Ciudadana Rosa María Garzón Hernández, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- C. Rosa María Garzón Hernández, Presidenta Municipal, PRESENTE.
- C. Gregorio Torres Arreola, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, PRESENTE.
- C. María Trinidad Díaz Pérez, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.
- C. Trinidad Mendoza Salas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.
- C. Nicasio Gil Ortega, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, PRESENTE.
- C. Amalia Pérez Morales, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, PRESENTE.
- C. Isauro Pérez Méndez, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, PRESENTE.
- C. Esperanza Rojas Sandoval, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, PRESENTE.
- C. Guadalupe López Cruz, Regidora de Igualdad de Género, PRESENTE.
- C. Oscar Salvador Hernández, Síndico Municipal, PRESENTE.
- C. Franco Antonio Domínguez Chapa, Secretario del Ayuntamiento, PRESENTE

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

[Handwritten signature and stamp of the Secretary of the Municipality]
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, Pue.



1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tenampulco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Tenampulco, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por Unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tenampulco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

En el uso de la palabra la Ciudadana Rosa María Garzón Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Rosa María Garzón Hernández, Presidenta Municipal y los Ciudadanos María Trinidad Díaz Pérez y Nicasio Gil Ortega, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tenampulco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024
 TENAMPULCO, PUE.

El Ciudadano Oscar Salvador Hernández, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tenampulco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2024", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra la Ciudadana Rosa María Garzón Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Rosa María Garzón Hernández, Presidenta Municipal y los Ciudadanos María Trinidad Díaz Pérez y Nicasio Gil Ortega, Regidoras de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto


 SECRETARÍA DEL
 AYUNTAMIENTO
 2021-2024
 TENAMPULCO, PUE.

(Vertical column of signatures on the right margin)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.

de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

El Ciudadano Oscar Salvador Hernández, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

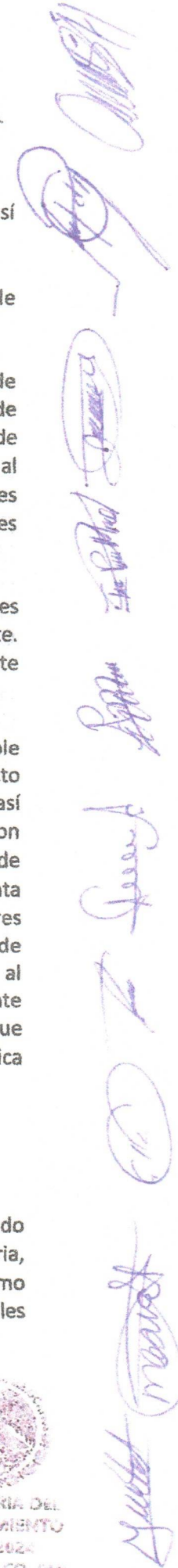
En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimitad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

La suscrita Ciudadana Rosa María Garzón Hernández, Presidenta Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las doce horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.


SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2021-2024
TENAMPULCO, PUE.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024
 TENAMPULCO, PUE.

C. Rosa María Garzón Hernández
 Presidenta Municipal

C. Gregorio Torres Arreola
 Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública
 y Protección Civil.

C. María Trinidad Díaz Pérez
 Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

C. Trinidad Mendoza Salas
 Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio
 Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

C. Nicasio Gil Ortega
 Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
 Ganadería.

C. Amalia Pérez Morales
 Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

C. Isauro Pérez Méndez
 Regidor de Educación Pública y Actividades
 Culturales, Deportivas y Sociales.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 J. G. M.
 J. G. M.
 J. G. M.



SECRETARÍA DEL
 AYUNTAMIENTO
 2021-2024
 TENAMPULCO, PUE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024
 TENAMPULCO, PUE.

C. Esperanza Rojas Sandoval
 Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con
 Discapacidad y Juventud

C. Guadalupe López Cruz
 Regidora de Igualdad de Género

C. Oscar Salvador Hernández
 Síndico Municipal



SECRETARIA DEL
 AYUNTAMIENTO
 2021-2024
 TENAMPULCO, PUE.

C. Franco Antonio Domínguez Chapa
 Secretario del Ayuntamiento